CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001875

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2022

Cerrillos, 08 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/2016/2022; La carta de renuncia presentada por don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ**; El Decreto Alcaldicio Nº201/893/2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/893/2021; se nombró en el cargo de administrador municipal, adscrito al grado 3 del estamento directivo a don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ,** a contar del día 28 de junio de 2021.

Que, con fecha 7 de septiembre de 2022, don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ** presentó su renuncia voluntaria al cargo, la cual se hará efectiva a partir del 1 de octubre de 2022.

Que, mediante la Providencia Nº 100/2016/2022, se acepta la renuncia precedentemente citada.

D E C R E T O:

1. Acéptese la renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza de Administrador Municipal, Grado 3º del estamento Directivo de la Planbta Municipal de Cerrillos, presentada por don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ,** cédula nacional de identidad Nº [redacted] a contar del día 1 de octubre de 2022.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

Jorge Salgado M

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

08/09/22

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/AMZ/CUCh/RAP/FCQ/
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Dirección de Obras Municipales